**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

El suscrito **EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ,** en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO,** a efecto de buscar una coordinación entre los diferentes Órdenes de Gobierno, así como de los Tres Poderes del Estado con la finalidad de fortalecer el trabajo institucional a favor de la Seguridad Pública en el Estado**,** lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los hechos ocurridos el pasado primero de enero en Ciudad Juárez ya nos han llevado al debate, así como a múltiples planteamientos de las diversas fuerza políticas del Estado, razón por la que me centraré muy concretamente en señalar que la actuación de las autoridades estatales, en coordinación con las de la Federación, rinde sus frutos cuando el deber y las voluntades se conjuntan en un mismo objetivo, como lo fueron las acciones que llevaron a la ubicación de uno de los principales fugitivos del Centro de Reinserción Social Número 3 de Ciudad Juárez, mismo que murió a consecuencias de heridas recibidas en el enfrentamiento ocurrido la madrugada de este jueves ante la resistencia violenta a su detención.

Es de destacar la respuesta de las autoridades para dar con la ubicación de los prófugos, sabemos que hay mucho por hacer todavía, pero reconocemos el trabajo que se ha realizado en torno a los hechos en mención.

Como Grupo Parlamentario estimamos que los enfrentamientos no deben ser desde el ámbito político, pues la seguridad no debe ser sujeta a los criterios ideológicos, sino debe ser enfocada a garantizar la paz y bienestar de los ciudadanos, por lo que nuestra postura siempre será encaminada a buscar las soluciones de la mano de las autoridades competentes, procurando siempre una coordinación que permita encontrar la mejor manera en ejecutar las acciones que contribuyan a lograr los objetivos deseados.

En consecuencia, estimamos que la labor de este Congreso del Estado, no sólo debe restringirse en la creación de las normas, o en las gestiones que realicemos en favor de nuestros representados, sino que también debemos enfocarnos en trabajar de manera conjunta con los otros Poderes del Estado en analizar las circunstancias actuales para que la norma jurídica se ajuste a las necesidades y casos concretos que vivimos, lo anterior ya lo hemos hecho, y con éxito.

En años pasados, los tres poderes del Estado han trabajado de manera conjunta para adecuar las normas a los tiempos actuales, particularmente en aquellos tiempos en los que la inseguridad fue una grave realidad, y con el trabajo coordinado, se logró adecuar las normas jurídicas que impactan directamente en el sistema de justicia bajando considerablemente los índices delictivos.

La situación por la que estamos pasando no debe hacer que impere el pesimismo y menos que genere la discordia entre las fuerzas políticas, así como entre los órdenes de gobierno, por el contrario, deben dar la pauta para fortalecer el dialogo, así como los mecanismos de coordinación que permitan brindar la paz y seguridad que la ciudadanía desea y merece.

Por ello es menester que convoquemos a los tres Poderes del Estado para la conformación de una mesa de trabajo que se centre en analizar la necesidad de adecuar nuestras normas a las circunstancias actuales, particularmente el Código Penal, Ley Orgánica de la Fiscalía General, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales y todas aquellas que de forma secundaria tengan que ver con el sistema de justicia.

Con lo antes señalado, podremos como Estado dar cumplimiento a las necesidades de la población, pero a la vez, brindando las mejores herramientas para que las autoridades actúen y puedan cumplir con su deber en benéfico de las y los chihuahuenses, así como de las personas que se encuentran de tránsito en nuestra Entidad.

Por otro lado, estimamos que se hace necesario realizar una revisión sobre la situación de las personas sentenciadas que presenten un riesgo para la seguridad de los centros de reinserción en el Estado, y en su caso, solicitar a la federación el traslado a centros federales de los sentenciados por delitos del fuero federal.

Reiteramos que es tiempo de sumar esfuerzos y voluntades para dar los resultados que todos esperamos, que el disenso sea sólo para encontrar mejores formas de actuar, no solo para señalar los errores presentes y pasados, por el contrario, tomemos las experiencias que nos han llevado a tener ejemplos de éxito, analicemos a profundidad las razones que nos llevaron a obtener efectos positivos, adecuémoslo a la realidad actual y pongamos en práctica las mejores acciones, a efecto que en las políticas públicas privilegien la cohesión social e impulsen la productividad en los polígonos más vulnerables en el estado de Chihuahua.

Derivado de lo anterior, es que consideramos impulsar un ejercicio basado en la técnica, la experiencia y profesionalismo puesto al servicio de los tres poderes, a efecto de que juntos encontremos las mejores formas de ejercer una mejor gobernanza a través de las atribuciones que a cada quien le correspondan, por lo que sometemos a consideración de esta H. Representación el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO**.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a efecto de que en coordinación con este Poder instalen una mesa de trabajo con el objeto de que analicen la necesidad de adecuar particularmente el Código Penal, Ley Orgánica de la Fiscalía General, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales y todas aquellas que de forma secundaria tengan que ver con el sistema de justicia.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a La Fiscalía General del Estado para que por conducto de la Fiscalía Especializada de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, realice una revisión sobre la situación de las personas sentenciadas que presenten un riesgo para la seguridad de los centros de reinserción en el Estado, y en su caso, solicitar a la federación el traslado a centros federales de los sentenciados por delitos del fuero federal.

**TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a efecto que en sus políticas públicas privilegien la cohesión social e impulsen la productividad en los polígonos más vulnerables en el Estado de Chihuahua.

**Económico.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**